



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2022-00274-00
DEMANDANTE:	SINDI LANY CARRILLO SAURITH
DEMANDADO:	BELISARIO MARTÍNEZ BARROS

Solicita la parte ejecutante se decrete la terminación del presente proceso por pago total de la obligación que se ejecuta en el presente asunto; por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante y de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, conforme a lo solicitado por la parte ejecutante en el presente asunto.

SEGUNDO: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Ordénese a la parte demandante hacer entrega a la parte demandada el documento contentivo de la obligación con el respectivo PAZ Y SALVO, dado que la demanda fue presentada de forma virtual y los documentos reposan en su poder.

CUARTO: Sin lugar a condena en costas.

QUINTO: Ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c90424ea74ac5161d843599eff4d86d31008fcd4926417bd8785680f83007c3**

Documento generado en 15/12/2023 03:11:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>